



Sección Judicial

Remates

MIRTA IRIS PERTIÑE

POR 5 DÍAS – Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única, San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, hace saber en autos “Kreizer Humberto Ernesto s/ Quiebra s/ Incidnete de realización de inmueble”, Expte. Rdo. N° 54.662, que la martillero Mirta Iris Pertiñe, rematará EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011, A LAS 9,30 HS., en el Colegio de Martilleros de San Isidro, calle Almt. Brown N° 160, el 100% del inmueble consistente en una finca ubicada en la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Diego Palma N° 1345, entre San José y Ada M. Elflein (según título obrante en autos) edificada en el lote de terreno designado como lote Uno de la Manzana “S”, que mide: 10mts.de fte. al SE s/calle Diego Palma; igual medida en su contrafrente al NO, ldo. con pte. lote 4 de otro plano; 54mts. 54 cmt al NE, ldo con lote 2 y fdos. de lotes 7 y 8; y al SE 54mts. 60 cmts. ldo. con el lote 2 de otro plano de Juan y José Abrata, o sean 545 mts. 70dmts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. D. Manz. 18, Parcela 10. Pda. N° 65.884. Matrícula N° 33.513. Ocupado por la familia Kreizer en la planta primer y segundo piso, y en el galpón- taller mecánico de planta baja, por el Sr. Gerhard Schostak con contrato de locación vencido. Base \$ 1.106.207,9 (un millón ciento seis mil doscientos siete pesos con nueve ctvs.) Señá: 30%. Y sellado de Ley. Comisión: 5 % más 10 % por aportes legales a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto de la subasta. Los asistentes al acto deberán acreditar identidad y suscribir el libro respectivo. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 585 del CPCC. Deberán efectuarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiéndose incluir en cada oferta que se formule los datos personales del ofertante, efectuándose la apertura de los sobres al iniciarse el remate. Una vez abiertas las ofertas que se reciban, se tomará como base de venta aquéllas que resultare superior, otorgándose a los postores la posibilidad de mejorar sus propuestas. La adjudicación definitiva será a favor de aquél que realice la oferta más ventajosa en beneficio de la masa de acreedores. Visitar días 18, 19 y 20 de abril de 2011 de 16 a 19 hs. San Isidro, 4 de marzo de 2011. Diana Cecilia Segovia, Secretaria. C.C. 2.562 / mar. 16 v. mar. 22

ÁNGEL CODÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil N° 10 de Mercedes (B), hace saber que el Martillero Ángel Codón, rematará EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros de Mercedes, sito en Avda. 29 N° 785, el 50 % del inmueble ubicado en Secc. Quintas, Acceso, Moisés Lebhenson, Pdo. de 25 de Mayo (B). Nomenc. Catast.. Circ. II; Sec. A; Chac. 71; Manz. 71 F; Parc. 2. Matrícula 3130. Superf. 1.444,75 m2. Según mandamiento de constatación a fs. 278 se encuentra desocupado. No adeuda tasas Municipales al 13/08/08 y Adeuda impuestos inmobiliarios al 31/07/08, \$ 37,20. Los impuestos, tasas y gastos de transferencia dominial o por cancelación de hipoteca, adeudados hasta la subasta, todos a cargo del comprador. Base, \$ 512,00. Señá 10 %, Estam. 1 %, comisión 2,50 % c/p, todo, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de hacerlo en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. Para visitar días

05 y 06/04/2011, en el horario de 11 a 13. Venta decretada en autos “Prida Néilda Isabel c/ Cadierno Nilda Edith s/ Cobro de Pesos”. Expte. 68.301. Mercedes (B), 4 de marzo de 2011. J. Sara Reiss, Aux. Letrada. Mc. 66.274 / mar. 18 v. mar. 22

FABIÁN R. BONATERRA

POR 3 DÍAS - Juzgado Civ. y Com. N°4, Sec. Única, de Junín (B), hace saber que el Mart. Fabián R. Bonaterra (DNI: 21.525.465), subastará al contado y mejor postor, EL DÍA 1° DE ABRIL DE 2011 A LAS 10,30 HS., en el Colegio de Martilleros (Belgrano N° 74 de Junín), el siguiente inmueble propiedad del ejecutado Arnoldo Horacio Prieto: lote de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo sito en calle Sarmiento e/ Lavalle y Uruguay de Arribeños, Ptdo. de Gral. Arenales(B), Nom. Cat.: Circ.: VI, Secc.: A, Manz.: 10, Parc.: 5-b. Partida: 1417. Dominio: Folio N° 224/61. Medidas y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta ocupado por sucesores. Base: \$ 18.466,66. Señá: 10 %. Sellado: 1 %. Comisión: 3 % y aportes c/parte, y el saldo deberá ser depositado por el comprador dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Bco. Prov. de Bs. As., Suc. Junín (B), a nombre de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado (Art. 41 CPCC). Gastos de escrituración a cargo del adquirente. Visitas: días 29, 30 y 31 de marzo/2011, de 10 a 13, previo convenir con el martillero. Los asistentes deberán acreditar identidad con el documento pertinente para poder ingresar a la subasta. Se adeuda a junio/10 Municipal: \$ 5.998,88 e Inmobiliario: \$ 396. Venta ordenada en Expte. N° 36.270. Junín (B), marzo, 1° de 2011. Daniela K. Ragazzini, Auxiliar Letrada. Jn. 69.236 / mar. 18 v. mar. 22

MARÍA GABRIELA HERMANI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Juan S. Mammana, hace saber que en los autos caratulados: “Jaule, Héctor Rubén c/Agostena, Oscar Alberto s/ Cobro Ejecutivo” Expte. N° 59958 que la Martillero María Gabriela Hermani, Col. 3130 del CMCPLZ, subastará EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011, A LAS 11:00 HS. en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros sito en la calle Portela 625 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. un inmueble sito en Gral. Frías N° 598 esquina Ramón Falcón de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Nom. Cat. Circ. VII, Mz. 152, Parc.17 “e”. Mat. 9.185. Lote de 12,00 x 19,55 mts. Sup. 333,75 m² “ad-corporis”. Según mandamiento de constatación, a fs. 268 surge que la misma está ocupada en carácter de locatarios por los Señores Jorge Medina, Norma Moyano, Gastón Medina, Pablo Medina y un menor de edad. Base: \$ 94.191 al contado y mejor postor Señá: 10%. Sellado: 1%. Comisión: 3% c/parte, uno por mil comisión Art. 38 inc b. Ley 7.014. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzg. Se adeuda por Aguas Argentinas al 17/02/11 \$ 24,37, ARBA al 07/02/11 \$ 2.018,30 e Imp. Municipal \$ 92.180,66. El bien podrá visitarse el día 21 de marzo de 2011 de 10 a 11 Hs. Informes (15)5691-2469. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2011. Osvaldo Daniel Ricart, Auxiliar Letrado. L.P. 17.095 / mar. 18 v. mar. 22

VÍCTOR MANGIPINTO

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151, primer piso, cuerpo “D” de la ciudad y localidad de Morón, a cargo del Dr. Alfredo Mario Sgrilleti, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia

Noemí Liberato, en autos Díaz Luis Antonio c/ Aguilera Pablo Ernesto y otro s/ Cobro de Alquileres. Expte. N° 35.095, hace saber que el mart. púb. Víctor Mangipinto CUIT 20-17431489-7, Col. 2032, de Morón, rematará al mejor postor, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HS., en Colegio de Mart. y Corr. Púb. de Morón, sito en Avda. Espora N° 126 piso séptimo, departamento siete, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Bs. As. Catastrales: Circ. II, Sec. G, Mz. 378, Parc. 1, UF. 74, Polígono cero siete-diez, superficie de 42,07 m2 según plano PH N° 70-462-80, Matrícula N° 4211/74. Título glosado al expediente a fs. 318/325. Atento constatación fs. 398, el bien se encuentra desocupado. Se visita el día 14/04/2011 de 14,00 hs a 15,00 hs. A fs. 332 vta. Base \$ 21.550, Señá 30%, Comisión 3% cada parte, más 10% aportes Art. 54 inc. IV, Ley 14.085, 1% sellado del boleto todo en dinero efectivo y en el acto. Asimismo y conforme el orden de privilegios y de no existir remanente el comprador se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas, éste último si correspondiere, a partir de la toma de posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Surgen de autos deudas por impuestos, Municipal a fs. 112, \$ 383,66 al 7/10/99, O. Sanitarias Resid. A fs. 116 \$ 10,78, Rentas a fs. 108, \$ 330,66 al 29/10/99. Aguas Argentinas a fs. 115, al 14/10/99 \$ 209,21. Expensas comunes a fs. 343, \$ 18.200,18 al mes de julio de 2009. Las deudas son con más las que se adeuden a la fecha. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a cuenta de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales de Morón. Los concurrentes deberán identificarse para poder asistir a la subasta. Aguilera Pablo Ernesto L.E. N° 8.557.332. Morón, 25 de febrero de 2011. Eduardo Fabián Blandino, Auxiliar Letrado. Mn. 60.794 / mar. 21 v. mar. 23

NÉSTOR RUBÉN MOROSI

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Depto. Jud. Necochea, hace saber en autos “Fideicomiso Ley 12.726/12.790 y modif. c/ Suárez Oscar J. s/ Ejecución Hipotecaria”, expte. N° 196/01, que el Martillero Público Néstor Rubén Morosi, Reg. 2463 Colegio Martilleros y Corredores Públicos Mar del Plata, con domicilio legal en calle Italia N° 69 de Lobería, Pdo. Lobería, Tel. 0223-155-115776, subastará EL DÍA 29 DE MARZO DE 2011 A LAS 11 HORAS, un inmueble ubicado en calle Alem N° 440 de Lobería, Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 92-a, Parcela 5-c Matrícula 11.693 del Partido de Lobería (061). Superficie: 500 mts. cdos. Ocupado por propietario s/mandamiento constatación fs.185/186; Base: \$ 240.000,00; en caso de fracasar la misma por falta de postores, se realizará nueva subasta el 30 de marzo de 2011 en que la misma tendrá una base reducida un 25% de \$ 180.000,00; si la misma también fracasare se realizará una nueva subasta el día 31 de marzo de 2.011 sin base; al contado y mejor postor; todas las subastas a llevarse a cabo a las 11 horas en instalaciones del Cine Teatro Español, sito en Avda. Campos N° 142 de Lobería; señá 10 %; comisión 3 % c/parte; sellado fiscal 0,5 %; Adeuda: Municipalidad al 30/4/2010: Tasa alumbrado público especial y servicios urbanos: \$ 2.760,41; Tasa servicios sanitarios y contribución especial para fondo solidario: \$ 6.569,33. Obras de infraestructura urbana (ampliación red cloacal) \$ 788,67; Rentas: al 15/4/2010: \$ 615,90; libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión; comprador deberá a la firma del boleto constituir domicilio procesal dentro radio del Juzgado; denunciar nombre y N° de documento de comitente en su caso bajo apercib. Art. 582 CPC. Exhibición:

29-03-2011 desde 9,30 hs. hasta 10,30 hs. informes: Martillero o expte. por Secretaría. Lobería, 28 de febrero de 2011. Diego Ignacio Mónaco, Secretario.

M.P. 33.337 / mar. 21 v. mar. 23

JOSÉ ANTONIO CARVALLO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° Tres, Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Sr. José Antonio Carvallo, Reg. 1522, TE 492-2668/ 475-7293, rematará sin base, al contado y mejor postor EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011, A LAS 13,00 HS. en calle Bolívar N° 2958 (Salón de Subastas del Colegio de Martilleros), de la ciudad de Mar del Plata, el 50% (Cincuenta por ciento) de los derechos y acciones que posee la accionada sra. Marta Angélica Ortiz sobre el boleto de compra venta del bien inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 3264, 8° Piso, Letra "B" de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. A; Manz. 45; Parc. 4-b; Subp. 43; Polig. 09-01.- Matrícula 168.354 de Gral. Pueyrredón (045). Honorarios 10% c/comprador mas el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo comprador (Ley 10.973, mod. por Ley 14.085), Sellado de ley, en efectivo acto subasta.- Asistentes al remate deberán concurrir munidos de documentos de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso; debiendo consignar, para el caso que actúen en calidad de mandatarios, el nombre de sus comitentes, debiendo también suscribirse el boleto por las partes en el mismo acto y en presencia de los asistentes. Comprador en comisión deberá acreditar la condición de tal a través de poder especial otorgado al efecto, debiendo ser anexado al respectivo boleto, para su agregación al expediente. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprado en subasta. Venta decretada en autos: "Cons. Prop. Calle 25 de Mayo 3264 c/ Ortiz, Marta / Ejecución de Expensas", Expte. B-2883. Mar del Plata, 3 de marzo de 2011. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.325 / mar. 21 v. mar. 23

GUSTAVO LUCIANO PERNICE

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "Bedacarratz Juan - Bedacarratz Miguel s/ Concurso Preventivo s/ Incidente de Enriquez Néstor y otros s/ Incidente de concurso especial" Ex. N° 070000, el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011 A LAS 10,45 HS., en Jean Juárez 545 de esta Ciudad, la nuda propiedad del 100% del inmueble sito en el Pdo. de Adolfo Alsina, Circunscripción VII, Parcela N° 227, Prov. de Bs. As. Dejando constancia de la existencia de un derecho real de usufructo vitalicio, a favor de la Sra. Beatriz Esther Taquini Rouquette, DNI 1.184.159. Según constatación el inmueble se ubica sobre el meridiano N° 5 (límite Prov. La Pampa) e/los pueblos de Arana y Thames, aprox. a 65 Km. de la localidad de Carhué. Se trata de un predio de forma triangular, descampado y en zona medanosa sobre camino de tierra. Alambrado en parte, sin mejoras edilicias, Sup. 103 ha. 10a. 46ca. 26 dm2. Desocupado. Según nueva constatación de fs. 486 se halla parcialmente sembrado y su tierra trabajada, sin edificación observable desde la ruta (Meridiano N° 5. Límite con La Pampa). Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. Rural; Parc. 227. Matric.: 3898/76/1. La venta es Ad-Corpus al Contado y al Mejor Postor. Base: \$ 400.000. Señal: 30%. Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Sellado: 1 % a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones de carácter nacional o municipal, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (Arts. 32, sigs. y concs., Ley 24.522); las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso -Art. 240 LC-, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de la notificación por ministerio ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 26 y 27 de Marzo en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, marzo de 14 de 2011. Diego Vázquez, Secretario.

C.C. 2.867 / mar. 21 v. mar. 29

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2 de La Plata, hace saber en autos "Jaime María Luisa c/ Lesiuk Pedro s/ Despido" Expte. N° 29431-06, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Tel. 0221-154947676, substará EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011 A LAS 10:00 HS., en la Sala de Remates del Juzgado Civil y Comercial N° 23, sito en Cane 13 e/ 47 y 48 de La Plata, un inmueble ubicado en Calle Lamadrid N° 4997 Esq. Pampa San José de la localidad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec.: D, Manz. 134, Parcela: 1, Matrícula N° 1428, Partida 057462, Alte. Brown (003), Superficie 238,61 ms2. Ocupado por sus propietarios. Base: \$ 42.986,00 (2/3 partes valuación fiscal) Contado, Señal 20%, sellado boleto 1 %. Honorarios 3% c/parte más el 10% en concepto de aporte previsional, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta, el cual deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Exhibición, 30/03/2011 de 10 a 12 hs. La Plata, 11 de marzo de 2011. Fernanda A. Molinari, Secretaria.

C.C. 2.878 / mar. 21 v. mar. 23

PABLO ANTONINI

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo C. y Com. N° 1 de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Sec. Única, hace saber que el Martillero Pablo Antonini, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Flio. 116 del CMCPBB., designado en Expte. N° 16.737, "Pina Carlos s/ Quiebra", rematará en calle Berutti N° 710 de Tres Arroyos EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2011 A LAS 10.30 HS, el 50% de dos inmuebles unificados, sitos en la localidad de Orense, Ptdo. de Tres Arroyos, calle 9 de Julio N° 155, Nom. Catas. Circ. XVIII, Secc. B, Mza. 110, Parc. 9-a, Partida Unif. 14.093, con la base de \$ 30.255,50. Señal 20%. Comisión 5% más apor. Prev., más sellado de Boleto, que deberán abonarse en efectivo. Para visitas, concertar con el martillero. Se aceptarán ofertas en sobre cerrado hasta el día 1° de abril en la sede del Juzgado. Tres Arroyos, 10 de marzo de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 2.930 / mar. 22 v. mar. 30

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 0.983/03 (Sorteo N° 1050/03 e IPP 8915/1SI), caratulada "Canteros Cristian Ramón s/ Hurto en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del CPP, cita a CRISTIAN RAMÓN CANTEROS, es de nacionalidad argentina, posee DNI 22.695.442, hijo de Ramón Argentino y de Ramona Haidé Gómez, nacido el 08/04/72, en San Fernando y posee como último domicilio Francia N° 2405, de Virreyes, Partido de San Fernando, a los fines de que se notifique de la resolución que se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva: "San Isidro, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer en la presente causa N° 0.983/03 respecto de Cristian Ramón Canteros, por prescripción de la acción penal en orden al delito de Hurto en grado de tentativa en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del CPP y Art. 62 inc. 2 y 67 y 162 del CP. II. Dejar sin efecto, la averiguación de paradero dispuesta a fs. 221 sobre Cristian Ramón Canteros. Notifíquese a las partes, y al imputado mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. María Emma Prada, Juez. Secretaria, 3 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.561 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro (CP B1642BXM), Te/Fax (011) 4575-4494/4492, en causa N° 3.346/11 (Sorteo N° 189/2011 e IPP N° FL/2436), caratulada "Parejas Sergio Omar. Robo en grado de tentativa", instruida por el delito de robo en tentativa, en los términos del Art. 129 del CPP, cita a SERGIO OMAR PAREJAS, de estado civil soltero, 28.353.646, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido

en Marcelo T. de Alvear 1786 de la localidad de Villa Maipú, San Martín, hijo de Domingo y de Liliana Araujo, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 1° de marzo de 2011... Sin perjuicio de ello, y desconociéndose el lugar donde reside el imputado, conforme luce de fojas 65 y 73 y que se desconoce su actual paradero, toda vez que se habría ausentado del domicilio que fijó en el acta de fojas 26, intímese a Sergio Omar Pareja, a estar a derecho dentro del quito día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar su comparendo compulsivo. A tal fin librese edicto para ser publicado en el Boletín Oficial, y oficio a la Comisaría. Notifíquese a la Defensa. Fdo. Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaria, 1 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.560 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 7°, San Isidro, a cargo de la Dra. Verónica Paula Valdi, hace saber que en fecha 4 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra del Señor AGARINI MIGUEL ALFREDO CUIT 23-11666957-9, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que pongan a disposición del Juzgado todos los bienes y documentación de la fallida en el plazo de 48 hs desde la última publicación edical, (art. 88 inc 3°) o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc 5°): Queda intimado el fallido a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado. (art. 88 inc 4°); Asimismo se han fijado las siguientes fechas: 14 de abril de 2011 como fecha límite hasta el cual los acreedores podrán presentar petición de verificación ante el Síndico designado: Contador: Dr. Horacio Jorge Czaban, en el siguiente domicilio: Avenida Maipú 2751 2° "F" Localidad de Olivos de lunes a jueves de 16 a 19,30 horas (Te 15-40501767); 30 de mayo de 2011 para la presentación del informe individual (art. 35 Ley 24.522); 13 de julio de 2011 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). San Isidro, 05 de marzo de 2011. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

C.C. 2.563 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Hernán Félix Krzyszycha, hace saber que se ha decretado en estado de Quiebra al patrimonio del fallecido Sr. RODOLFO ISMAEL CASAS, LE 5.324.240. Se ha dispuesto que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, se presenten a verificar sus créditos por la vía prevista en el art. 202 de la L.C. y Q. Se intima a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. El Síndico es el CPN Armando Raimundo con domicilio legal constituido en calle 25 de mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Mar del Plata, 08 de febrero de 2011. Patricia Fortín, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.599 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Agraria el Cabure S.A. s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 116980, se resolvió con fecha 30/09/10 decreto la quiebra de AGRARIA EL CABURE S.A. con domicilio real en calle Castelli N° 1264 de la ciudad de Mar del Plata, conformada por Escritura N° 159 del 20/05/98 (Not. Fernando Volpe); inscripta ante DPPJ mat. N° 51.014 de fecha 09/09/98, legajo 92.027. Se fija hasta el día 27/04/11 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la síndico C.P.N. Mónica Bibiana Blanco, en el domicilio de la calle Rivadavia N° 3174 P. 6° Of. 64, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 24 de febrero de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 2.607 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Coronel Irma Hortensia s/ concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 119432, se resolvió con fecha 09/02/11 decretar la apertura de con-

curso preventivo de CORONEL IRMA HORTENSIA (DNI 2.620.793) con domicilio en la calle Soler N° 4651 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 20/04/11 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico, C.P.N. Juan Ramón Morán, en el domicilio de la calle Rawson N° 2272, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 01 de marzo de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 2.608 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora hace saber que el 12 de julio de 2010 se decretó la quiebra de RAÚL OSCAR DÍAZ, DNI 14.763.640, con domicilio en calle 128 (ex J.M. de Rosas) N° 1173 de la localidad de Berazategui, Síndico designado: Cr. Mario D' Atri con domicilio en calle Moreno N° 525, P.B. Dpto 4. de Quilmes. Se intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc 4° L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 4 de abril de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe Individual: 18 de mayo de 2011, Informe General: 30 de junio de 2011. Quilmes, 24 de febrero de 2011. Dra. Marta Isabel Labrador. Secretaria. Dra. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.609 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 25 de marzo de 2010, se ha decretado la Quiebra de MANSILLA MARÍA ROSALVINA DNI 12.130.704, domiciliada en calle 64 N° 3112 de la ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, fijándose hasta el día 13 de abril de 2011, el plazo para que los acreedores, formulen sus demandas de verificación ante el Síndico, C.P. María del Carmen Casassus, con domicilio en calle 60 N° 2633 de Necochea, en donde se recibirán los días martes y jueves de 10 a 12 horas. Fíjase además el día 7 de junio de 2011 como fecha de presentación del Informe Individual y el día 2 de agosto de 2011 como fecha de presentación del Informe General por parte de la sindicatura. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en autos "Mansilla María Rosalvina s/ Quiebra Pequeña" (Expediente 35.060), de trámite por ante el Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea. Necochea, 24 de febrero de 2011. Dra. Marta B. Bernard, Abogada - Secretaria.

C.C. 2.746 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa N° 491 caratulada Crisci, Raúl Andrés s/ Lesiones Graves a fin de solicitarle sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CRISCI, RAÚL ANDRÉS titular del DNI 27.804.187, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 28 de febrero de 2011. Atento a lo que surge de lo informado a fs. 249 vta. y 251, siendo que el Sr. Crisci, Raúl Andrés no ha podido ser notificado de la resolución del día 16 de diciembre de 2010 en la que se admitiera la prueba ofrecida y se fijara fecha de juicio oral, fs. 234/236vta., desconociéndose su actual paradero; déjase sin efecto la audiencia de debate fijada para el día 16 de marzo del corriente año y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2011. Eduardo A. Guglielmi, Secretario.

C.C. 2.706 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 932/08, interno N° 320 caratulada "Hauscarriga Claudio Jonathan s/ Lesiones Leves a Alday Damián en Castelli y Hurto Simple a Sommariva Carlos Federico en Chascomús (Arts. 89 y 162 CP)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar educto por el término de cinco días a fin de notificar a HAUSCARRIGA CLAUDIO JONATHAN la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de febrero de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por todo lo expuesto, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal, en la presente causa N° 932/08 Interno N° 320 y su acumulada N° 220/09 Int. N° 411 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Hauscarriga Claudio Jonathan, de nacionalidad argentina, titular del DNI 35.406.408, de estado civil soltero, nacido el día 18 de agosto de 1990 en Castelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Claudio Gabriel y de Elina Raquel Gómez, domiciliado en calle Taillade s/n (estación ferroviaria) de Castelli, por el delito de Lesiones Leves y Hurto Simple previsto y reprimido en el Art. 89 y 162 del Código Penal por el que fuera elevada a juicio (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323 y concordantes del CPP). II. Regístrese, notifíquese, al Agente Fiscal y al Defensor Oficial. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. III. Una vez firme, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley, póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de Intervención y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 y Art. 2 del Acuerdo 3511 de la S.C.J.B.A., librándose el oficio de rigor. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". Dolores, 25 de febrero de 2011. Inés Lamacchia, Secretaria.

C.C. 2.761 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a CARLOS FEDERICO VILLAR, en la causa contravencional N° 3204, que por infracción al Art. 38 de la Ley N° 8.031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Teresa Caviglia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2011. María Teresa Caviglia, Secretaria."

C.C. 2.747 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en causa N° 2733 caratulada "Ríos Delia Estela s/ Hurto", a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: "En causa N° 2733 caratulada Ríos Delia Estela s/ Hurto" de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría Única a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a DELIA ESTELA RÍOS, argentina, instruida, casada, ama de casa, nacida el día 27 de diciembre de 1973 en Rosario provincia de Santa Fé, hija de Carlos y de Inocencia Fernández, DNI 23.640.553, y con último domicilio conocido en calle Batle y Ordoñez N° 1769 departamento "G" Barrio 17 de agosto de la ciudad de Rosario la siguiente resolución: "Tandil, 2 de marzo de 2011. Atento el estado de autos, hágase saber a la imputada Delia Estela Ríos que deberá comparecer a este Juzgado, sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado será declarada rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del CPP. Fdo. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Fernando Falivene, Secretario. Tandil, 2 de marzo de 2011.

C.C. 2.700 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes,

Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 734/2009, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004889 caratulada: "Iturriza, Antonio Salvador s/ Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ANTONIO SALVADOR ITURRIZA, -titular del DNI N° 29.828.164-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 23 de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de Antonio Salvador Iturriza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Iturriza sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 23 de febrero de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.826 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 299/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005305 caratulada: "Suárez, Luis Alberto s/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado LUIS ALBERTO SUÁREZ, -titular del DNI N° 22.126.949-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 23 de febrero de 2011. Y Visto y Considerando: Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Luis Alberto Suárez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Suárez sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf art. 305, CPP). III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía, y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbrese las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf Art. 305, tercer párrafo, CPP). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria." Quilmes, 23 de febrero de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.825 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2181/2007, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004367 caratulada: "Correa, Aldo Daniel s/ Amenazas en concurso real con coacción agravada", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ALDO DANIEL CORREA, -titular del DNI N° 23.682.204-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 22 de febrero de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Aldo Daniel Correa, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 de Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez." Quilmes, 22 de febrero de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.824 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2411/2009, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005110 caratulada: "Bustos, Héctor Leonardo y otro s/ Robo Simple en grado de tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y

con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado HÉCTOR LEONARDO BUSTOS, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 3 de febrero de 2011. Autos y Vistos...y Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Héctor Leonardo Bustos, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Bustos sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, librense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Bettina Arrosagaray, Auxiliar Letrada". Quilmes, 25 de febrero de 2011. Bettina Arrosagaray, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.823 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 1942/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005521 caratulada: "Amarilla, Baltazar s/ Lesiones Graves", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica: al imputado BALTAZAR AMARILLA, -titular del DNI N° 5.914.383-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 15 de febrero de 2011. Autos y Vistos... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Baltazar Amarilla cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal y, en consecuencia librar oficio a la sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de requerir se proceda a insertar orden de Comparendo Compulsivo referente del nombrado. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Amarilla sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 15 de febrero de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.822 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial San Martín, a cargo del Dr. Edgardo Ledesma, sita en Av. Ricardo Balbín N° 1635 de la Localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, en los autos N° 15-00-033372-10, caratulados "Silvia Mónica Lema, Samaniego Florentín Agustín y otros por Tentativa de Estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público", cita a SILVIA MÓNICA LEMA (DNI. 23.010.597), imputada de los delitos de Tentativa de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público, para que se presente en la sede de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 de San Martín a fin de prestar declaración a tenor del Art. 308 del CPP, el día 22 de marzo de 2011 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme lo normado por el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 2 de marzo de 2011. Atento a lo informado a fs. 12/12, 186/8, 195/8, 199/202 y 203/7 cítese a Silvia Mónica Lema por edictos, para que se presente en esta sede a fin de recibirle la declaración prevista por el Art. 308 del C.P.P., el día 22 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme a lo normado en los Artículos 129 y 303 del C.P.P.. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Bautista Mathieu, Ayudante Fiscal. San Martín, 2 de marzo de 2011. Bautista Mathieu, Ayudante Fiscal.

C.C. 2.821 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 623/2010 de trámite por, ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini,

Secretaría Única, a mi cargo, seguida a RIMOLO CLAUDIO DANIEL por resistencia a la autoridad en San Clemente del Tuyú, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 1 N° 3960 de San Cte. del Tuyú, el siguiente texto que continuación se transcribe: "Dolores, marzo 9 de 2011. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en forma definitiva... Sobresiendo Totalmente al imputado Claudio Daniel Rimolo. Regístrese, Notifíquese... María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí. María Alejandra Vázquez. Dolores, marzo 9 de 2011. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.820 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 3044 (ex-cause N° 10423 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), caratulada González, Gustavo Adrián s/ Infracción Art. 2 Decreto 12/05, notifica a GUSTAVO ADRIÁN GONZÁLEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI N° 27.861.454, hijo de Liliana Ficarro y de Desiderio Alfredo, nacido en 10 de enero de 1980, instruido, y con último domicilio conocido en Coronel D'Elía 2770 de la Localidad de Lanús Oeste de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 15 de septiembre de 2006: Por Ello: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la nulidad articulada, y por ende decretar la nulidad de todo lo actuado, a partir de fs. 1 en adelante, dejando sin efecto, asimismo, la sentencia de condena dictada a fs. 17, registrada bajo el N° 8717 por haberse infringido el derecho de defensa de los imputados, por parte de la instrucción, circunstancia no advertida oportunamente por el Juzgado (Art. 122 del Dec. Ley 8031/73 y ordenar, previa notificación al imputado y a la Defensoría interviniente, el archivo de las actuaciones". Firmado Dr. Rodolfo A. Natiello, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 23 de febrero de 2011. María Carola Michilini, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.819 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días a VÍCTOR MANUEL MEDINA BOGADO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 055766/7-09, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 15 de febrero de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 133 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Víctor Manuel Medina Bogado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Paula Florencia Verrina." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde." (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de marzo de 2011. Mariano Grandoli, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.818 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - Dra. Marta E. Carranza, Presidente del Tribunal Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación- a HERNÁN MIGUEL MATÍAS CARRERA, en causa N° 757530/2 y su acumulada por cuerda N° 753257/2 seguida, en orden al delito de Robo Simple y Robo Calificado por el empleo de arma de utería en grado de tentativa, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4° piso, Sector "A" de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Dres. Marta E. Carranza, Silvia S. González y Hugo Carlos van Schilt, Jueces. Ante mí: Javier Oscar Vitale, Secretario. marzo 10 de 2011.

C.C. 2.817 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a SIMÓN SALVADOR IBAZETA, en causa N° 00-002197-11, la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 28 de febrero de 2011. ... Resolvió: Sobreser totalmente a Simón Salvador Ibazeta en orden al delito de Desobediencia en los términos de los Artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 3° del Código Procesal Penal. José Luis Arabito. Juez de Garantías". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 9 de marzo de 2011. ... en atención a lo informado a fs. 61, notifíquese a Simón Salvador Ibazeta, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 56, a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Artículo 29 del Código Procesal Penal). Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 2.816 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SERGIO ANDRÉS BRITOS GÓMEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 037715/7-10, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por empleo de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 2 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 157/158 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Sergio Andrés Britos Gómez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial. Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 2 de marzo de 2011. María C. Díaz, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.815 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Michilini, notifica por el término de 5 (cinco) días a ANTONIA VARGAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad española, de estado civil casada, hija de Jesús y de Esperanza Iglesias, nacida en Las Palmas España, con fecha 30 de junio de 1952, y con último domicilio conocido en calle Chile N° 1200 Capital Federal que en la causa N° 1919, caratulada "Vargas Antonia s/ Hurto en Grado de Tentativa (Juzg. Gtías. N° 4 U.F.I. N° 5 I.P.P. N° 827.203), se ha resuelto: "Lomas de Zamora, 1° de diciembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1919 (IPP 827.203) seguida a Antonia Vargas, de nacionalidad española, estado civil casada, hijo de Jesús y de Esperanza Iglesias, nacida en Las Palmas España, con fecha 30 de junio de 1952, domiciliada en la calle Chile N° 1200 Hotel "Atoja" Capital Federal, quien se encuentra identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° U 2036368 y con número 826919 sección AP en el Registro de Antecedentes Penales, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", hecho supuestamente ocurrido el día 12 de enero de 2008, en perjuicio de Patricia Diana Lata. II. Sobreser en forma total y definitiva a Antonia Vargas por el delito mencionado precedentemente y que supuestamente ocurrió en la fecha y lugar señalados "ut supra", con los alcances del Art. 322 del C.P.P. III. Estése a la entrega de los objetos operada a fs. 11. Notifíquese, Regístrese, Cúmplase con las comunicaciones de ley. Fecho. Archívese. Secretaría, 1° de marzo de 2011.

C.C. 2.813 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2663, caratulada Romero, Ruben Antonio s/ Infracción al Art. 1 de la Ley 13.178 (Exp. 12.520). Notifica a RUBEN ANTONIO ROMERO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: D.N.I. 16.887.575 y con último domicilio conocido en Calle Pampa N° 634 de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 10 de noviembre de 2009. Autos

y Vistos... y Resultando y Considerando:... Por Ello: Fallo: Decreando la nulidad del acta de fs.1 y de todo lo actuado en su consecuencia. (Art. 122 Dec.-Ley 8031/73 y Art. 201/208 del CPPPBA). Regístrese oportunamente, archívese. Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 1º de febrero de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.812 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore, notifica a LUCAS EZEQUIEL GARCÍA en la causa Nº 00-010235-10 (Unidad Funcional de Instrucción Nº 7) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 15 de febrero de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Lucas Ezequiel García, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con arma por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 1, 3, 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 2.811 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a ÁNGEL DAVID VALSANGIACOMO, DNI Nº 26.306.219, que en la causa Nº PO1131 caratulada "Valsangiácomo, Ángel David s/ Lesiones Graves (Art. 90 CP)" se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 2 de marzo de 2011. Vistas:... y Considerando:... I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Causa Nº P-1131, respecto de Ángel David Valsangiácomo y en orden al delito de Lesiones Graves (Art. 90 del C.P.), de conformidad con lo reglado por los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por los Arts. 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la rebeldía y captura de Ángel David Valsangiácomo la cual fuera declarada en el resolutorio de fs. 108/108 vta.. A tal fin oficiase a la Jefatura de Policía Provincial y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notificar a Ángel David Valsangiácomo de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán el Boletín Oficial de esta Provincia, conforme lo normado por el Art. 129 CPP. Ley 11.922.Regístrese, notifíquese, y firme que sea cúmplase con las comunicaciones de Ley, y oportunamente archívese. Javier Alfredo Romañuk, Juez." Secretaría, 2 de marzo de 2011.

C.C. 2.791 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a WASHINGTON MARTÍN MAHONA, D.N.I Nº 22.152.364, que en la causa Nº P01572 caratulada "Mahona, Washington Martín - Mahona, Alejandro Javier s/ Robo Simple reiterado en tres oportunidades", se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 21 de febrero de 2011. Vistas y Considerando: Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nº P01572, respecto de Washington Martín Mahona en orden al delito de Robo Simple reiterado en tres oportunidades que se le imputara; de conformidad con lo reglado por el Art. 76 ter. del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente Causa Nº P01572, en los términos de los Arts. 323 inc. 1º y 341 de C.P.P. III) (...) Regístrese, notifíquese, y una vez firme comuníquese, cúmplase con el Acuerdo Nº 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese. Javier Alfredo Romañuk, Juez." Secretaría, 2 de marzo de 2011. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 2.790 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa Nº 1.089/03 (Sorteo Nº 1451/03 e I.P.P. Nº 17250/3DT), caratulada "Carabajal Esteban Javier s/ Amenazas Calificadas" y su acumulada por cuer-

da la Nº 1.167/03 (Sorteo Nº 1876 e I.P.P 26.410/30T) caratulada Carabajal Esteban Javier s/ Abuso de armas (2 hechos), Amenazas calificadas por el abuso de armas y Lesiones Leves", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a ESTEBAN JAVIER CARABAJAL, es de nacionalidad argentina, posee D.N.I. 24.495.418, hijo de Juan Esteban y de María Bravo, nacido el 23/04/75 en San Isidro y posee como último domicilio Ituzaingó 2387 de la Localidad de Tigre, a los fines de notificarse de la resolución cuyo encabezamiento y la parte dispositiva se transcribe: "San Isidro, 1º de marzo de 2011. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Sobreseer a Esteban Javier Carabajal en la presente causa Nº 1.089/03 y su acumulada por cuerda la Nº 1.167/03, por prescripción de la acción penal en orden a los delitos de Amenazas calificadas, Abuso de armas (2 hechos), Amenazas calificadas por el abuso de armas y Lesiones Leves en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1º del C.P.P. y Art. 62 inc. 2 y 67 y 55, 89, 104 1º y 2º párrafo y 149 bis 1º párrafo del C.P. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 94 sobre Esteban Javier Carabajal. Notifíquese a las partes, y al imputado mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaría, 9 de marzo de 2011. María Victoria Vannucci, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.789 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa Nº 0.200/00 caratulada "Gonet Susana Graciela s/ Hurto en Grado de Tentativa", los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a SUSANA GRACIELA GONET, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 6.385.338, hija de Gustavo (fallecido) y de Dolores Barcía Santamarini, nacida el 19/02/50 en Capital Federal y posee como último domicilio conocido Padilla 879, Piso 10 de Capital Federal, del resolutorio que a continuación se transcribe: "San Isidro, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nº 0.200/00 respecto de Susana Graciela Gonet, por prescripción de la acción penal en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1º del C.P.P. y Art. 42 y 162 del C.P. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 123 sobre Susana Graciela Gonet. Notifíquese a las partes, y a la imputada mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Dra. María Emma Prada, Juez. Secretaria, 3 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.788 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 81642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa Nº 3.334/11 (Sorteo Nº 28/2011 e IPP Nº FL/172), caratulada "Valdivia Espinoza Jean Franco Carlos s/ Robo", en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a JEAN FRANCO CARLOS VALDIVIA ESPINOZA, de nacionalidad peruana, nacido el 19/09/90 en la Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Carlos Valdivia y de Lucía Espinoza, con último domicilio en la calle Tanoni Nº 2762, de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, del resolutorio que a continuación se transcribe: "San Isidro, 4 de marzo de 2011. Por recibida, atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio a fojas 73 vta. y teniendo en cuenta que se desconoce el actual domicilio de Jean Franco Carlos Valdivia Espinoza, intímesele mediante edictos a estar a derecho dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar su detención (Art. 304 del C.P.P) y revocar la excarcelación concedida a fojas 41 (Art. 306 del C.P.P.). Dra. María Emma Prada, Juez. Secretaria, 4 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.787 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa Nº 0.875/02 (Sorteo Nº 10545 e I.P.P. 74.557/10SI), caratulada "Calvo Marcelo s/ Hurto en

Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARCELO CALVO, es de nacionalidad argentino, posee D.N.I. 16.835.562, hijo de Carlos Alberto Calvo y de Beatriz del Carmen Luzuriaga, nacido el 21/03/1964 en Capital Federal y posee como último domicilio Rivadavia 2200 de San Vicente, a los fines de notificarse de la resolución que a continuación se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva: "San Isidro, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar prescripta la pena de dos (2) meses de prisión que le fuera impuesto a Marcelo Calvo, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, en la causa Nº 0.875/02 en los términos de los Arts. 65 inc. 3º y 67 del C.P. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 233 sobre Marcelo Calvo. Notifíquese a las partes, y al imputado mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaría, 4 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.786 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno Nº 623, 1º piso de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN MARTÍN LAYANA, DNI 27.523.550 y con último domicilio conocido en calle Tierra del Fuego y Santa Fe de Pilar, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 119/11 que se le sigue por los delitos de Desobediencia y Amenazas Agravadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de marzo de 2011. Por devuelta la causa, téngase presente lo manifestado por la Defensa a fs. 69. Atento a ello y a lo que surge del informe policial de fs. 66, desconociéndose el paradero y/o domicilio del encausado Cristian Martín Layana, previo a resolver lo que corresponda cíteselo por edicto, en la forma que establece el Art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 del C.P.P.). Andres Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Saravino, Secretario". Secretaría, 4 de marzo de 2011. Maximiliano Saravino, Secretario.

C.C. 2.785 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa Nº 2864, caratulada Valdez de Cejas, Beatriz Inés s/Denuncia a la Ley 8031 (Expte. 11.767), notifica a VALDEZ DE CEJAS, BEATRIZ INÉS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, casada, instruida, DNI Nº 5.441.604 y con último domicilio conocido en Calle Cramer Nº 160 de Sarandí Partido de Avellaneda de la resolución que a continuación se transcribe: Avellaneda, 7 de julio de 2008. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por ello Resuelvo: 1º) Declarar la incompetencia de este juzgado de paz letrado para seguir entendiendo en este expediente caratulado Beatriz Inés Valdez de Cejas s/ Denuncia Ley 8031, en virtud de surgir de la presente causa contravencional actuaciones por delitos de acción pública. 2º) Notifíquese a la denunciante de autos de lo resuelto, cumplido vuelva a despacho. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.810 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa Nº 2943, caratulada Alegre, Silvia Natalia s/ Infracción Art. 68 Ley 8031 (Expte. 9809), notifica a SILVIA NATALIA ALEGRE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltera, instruida, indocumentada, desocupada con último domicilio conocido en Domingo Yapeyú Nº 258 de Wilde de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de noviembre de 2005. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Absolver libremente a Silvia Natalia Alegre, por inf. al Art. 68 de la Ley 8031, por no acreditarse fehaciente en autos la conducta tipificada en la norma citada. 2º)... 3º)... 4º) Comuníquese al Registro de Contraventores. Cumplido, archívese. Regístrese. Notifíquese. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.814 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Alejandra Verna, sita en calle Estomba N° 34, piso 1° de Bahía Blanca, en los autos caratulados: “Amodeo Miguel Ángel s/Concurso Preventivo (pequeño)” Expte. N° 60990, que con fecha 14 de octubre de 2010 se decretó la quiebra de MIGUEL ÁNGEL AMODEO, CUIL 20-12605549-9, con domicilio en calle Almafuerte 120 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca. Ordénase a la fallida y a terceros la entrega de los bienes a la Sindicatura (Art. 88 inc. 2 y 3 LC). Intímase al fallido, para que cumpla con los recaudos a que refiere el Art. 88 inc. 4 LCQ y entregue a la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar. Prohíbese a acreedores y terceros hacer pagos al fallido, so pena de ser declarados ineficaces. Por su parte, intímase al fallido, para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. En cuanto a los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán requerir, su verificación por vía incidental. No tendrán necesidad de verificar los acreedores que lo hicieron en el concurso, debiendo la sindicatura en su oportunidad recalculan los créditos (Art. 202 de la LCQ). El síndico interviniente en autos es el Cr. Carlos Abel Gurovich, con domicilio en Moreno N° 317 de Bahía Blanca. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 3° párrafo de la Ley N° 24.522 de Concurso y Quiebras, se ordena la publicación sin necesidad de previo pago y sin perjuicio asignarse los fondos cuando los hubiese. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2010. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 2.809 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Delma B. Cabrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano L. Vieyra, hace saber que con fecha 3/12/2010, se ha decretado la apertura de la quiebra pequeña de PATRICIA ELISABETH VIRTO NUSCH, con domicilio en Venezuela 3775, Villa Martelli, partido de Vicente López. Los acreedores deberán presentar ante el síndico contador Sr. Esteban Ariel Davicino, con domicilio constituido en Ituzaingó 325 casillero 451 de San Isidro, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos en el domicilio Primero de Mayo N° 30, piso 3° Depto. 21 de San Isidro, de lunes a jueves de 13 a 16 hs. hasta el día 15/6/2011. San Isidro, 8 de febrero de 2011. Juan Pablo Bialade, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.784 / mar. 18 v. mar. 28

POR 3 DÍAS – El Tribunal de Familia N° 1, Presidencia a cargo de la Dra. Silvia Chavanneau, con asiento en calle Bilbao N° 912 San Isidro, en autos caratulados “Montes Corina s/ Abrigo”, se ha resuelto: “San Isidro, 21 de enero de 2011... 2°) Asimismo, y en mérito a lo que surge de fs. 63, publíquese edicto a efectos de que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho en el causa N° 55.494, la Sra. CARLA ANDREA MOLINA o DANIELA MOLINA, con domicilio presunto en la Avda. Rolón 1506 de Beccar, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Silvia Chavanneau, Juez Tribunal de Familia N° 1. Expte. N° 55.494. Sa Isidro, 22 de febrero de 2011. Verónica Brom, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.782 / mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – En la causa N° 11023 (IPP N° 89634), seguida a “Cantero Diego Fernando s/ Robo Calificado uso de arma en tentativa”, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 422 N° 1019 entre 20 y 21 de Villa Elisa, la resolución que dictara este Juzgado el día 15 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente. Resuelvo: Sobreseer totalmente a CANTERO DIEGO FERNANDO y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Robo. (Art. 164 del Código Penal y 323, inc. 1° del CPP). Atento lo solicitado a fs. 103, librese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reiniciencia, a fin de que se proceda a levantar la rebeldía y orden de comparendo

que pesa sobre el imputado nombrado y que fuera anotada en su oportunidad. Regístrese, notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Fdo. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1°. Dolores, 3 de marzo de 2011.

C.C. 2.900 / mar. 21 v. mar. 29

POR 2 DÍAS – El Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, notifica la declaración de rebeldía a la codemandada DECOVER S.A. dictado en los autos caratulados “Bertelot Oscar Manuel y otrs. c/ Decover S.A. s/ Laboral” (Expte. N° 61205/5). Mar del Plata, 1° de marzo de 2011. Carlos Mario Duhalde, Secretario.

C.C. 2.886 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – Tribunal del Trabajo N° 2 de Mar del Plata, autos “Zmrochek Umpierrez José Horacio c/ Azmat Rosana y otros s/Cobro de Haberes” Expte. N° 46359, Mar del Plata, 20 de octubre de 2004. ... De la demanda instaurada traslado a la demandada ... COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA TERCERA EDAD CAMINEMOS JUNTOS LTDA., ... por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley N° 11.653. ... Notifíquese (Art. 137 C.P.C. 1° parte). ... Fdo. Dr. Beltrán J. Laguyas, Presidente.” “Mar del Plata, 17 de febrero de 2011. ... habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C., cítese por medio de edictos a la demandada Cooperativa de Trabajo de la Tercera Edad Caminemos Juntos LTDA, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho y contestar la presente acción, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese los edictos correspondientes en el Boletín Oficial y el Diario La Capital de esta ciudad. Dra. Graciela Eleonora Slavin, Jueza Tribunal del Trabajo N° 2.” Diego C. N. Spinelli, Secretario.

C.C. 2.883 / mar. 21 v. mar. 22

POR 8 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: “García Manuel Jesús c/ Acosta Julio y otro s/ Z- Daños y Perjuicios”, Expte. N° 238/07, en los que se ha dictado el siguiente proveído: “San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2010. Agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, declárase rebelde al code mandado ACOSTA, FRANCISCO HUMBERTO, y hágasele saber que las notificaciones posteriores se practicarán conforme lo establece el Art. 190 del C.P.C. No teniendo domicilio conocido el codemandado mencionado y atento lo dispuesto por el Art. precitado, procédase a la publicación de edictos, libre de derechos, por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, y por el término de ocho días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires. A lo demás, no encontrándose suspendidos los términos de la presente causa, a lo solicitado no ha lugar.” Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2010. María Karina Dip, Secretaria.

C.C. 2.875 / mar. 21 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la titular del Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, Doctora Amalia María del Carmen Jaliff, Secretaría Única a cargo del suscripto Dr. Fernando Javier Ragaglia, se notifique a RAMÓN ROSA ZELAYA, DNI N° 6.990.319, argentino, hijo de Miguel Santos y Teresa Cruz Naranjo, que en la causa N° 529/98 caratulada “Zelaya, Ramón Rosa s/ Infracción Art. 96 Inc. “F”, D-L 8031”, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Guernica, 7 de diciembre de 2010. Fallo: Primero: Declarando extinguida por prescripción la acción contravencional en la presente causa seguida a Ramón Rosa Zelaya, cuyos demás antecedentes personales obran en autos, por infracción al Art. 96 inc. f) del Decreto Ley N° 8031, por haber transcurrido con exceso los términos legales, sin costas; hechos ocurridos en la ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, el día 27 de octubre de 1998. Segundo: Dispónese el levantamiento de la captura decretada el 20 de julio de 2001, a cuyo efecto librese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que tome razón de la misma. Tercero: Dispónese la entrega del elemento secuestrado (tira de papel con anotaciones y Pesos

Veinte (\$ 20)) que se pone a disposición del imputado por el término de noventa (90) días en la sede del Juzgado bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder a su comiso conforme a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley N° 8031, a esos efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) días. Cuarto: Oficiése al Registro de Contraventores de la Provincia de Buenos Aires a fin de que tome razón de la presente sentencia, conforme lo dispuesto por los Arts. 132 y 147 del Decreto Ley N° 8031 (Código de Faltas). Quinto: Regístrese. Notifíquese al imputado mediante edictos en la forma dispuesta precedentemente. Fdo. Amalia M. del C. Jaliff, Juez”. Ante mí: Fernando Javier Ragaglia, Secretario Letrado. Guernica, 9 de marzo de 2011.

C.C. 2.899 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, de la provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623, 1er. piso, de la localidad y partido de San Isidro, notifica a JOSÉ LUIS AMBROSIO MONTOYA, nacido el día 8 de abril de 1990 en la Ciudad de Lima, República de Perú, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, hijo de Ambrosio Jaime y de Sandra Magaly Montoya y con último domicilio conocido en la calle Garibaldi N° 2500 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, por el plazo cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa número 151/11, que se le sigue por el delito de Robo Simple, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 9 de marzo del año 2011. Por recibida la presente causa de la Defensoría de Juicio interviniente por ante este Juzgado, a cargo del Dr. Hernán Rocha, cítese a José Luis Ambrosio Montoya, por edicto, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 303 y 304 del C.P.P.) Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario”. Secretaría, 9 de marzo del año 2011.

C.C. 2.874 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: “Banegas Darío Quiterio s/ Quiebra (Pequeña)” Expte. 26.038, con fecha 5 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra del Dr. DARÍO QUITERIO BANEGAS, DNI M 4.954.819, con domicilio real en calle España 497 de esta ciudad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza que se realicen al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Se fija hasta el 11 de abril de 2011, el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico CPN Dina P. Sacchet, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 17,00 a 19,30 hs. Mar del Plata, 28 de febrero de 2011. Silvia A. Castany Inglada, Secretaria.

C.C. 2.885 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: “Bagazette Jorge y Gimenez Delia s/ Concurso Preventivo hoy quiebra indirecta” Expte. N° 79.897, con fecha 4 de febrero de 2011.. Resuelvo: Declarar en estado de Quiebra del Sr. JORGE OMAR BAGAZETTE, L.E 5.330.700 y la Sra. DELIA ELENA GIMÉNEZ, L.C. 4.991.712, con domicilio en calle Florencia Sánchez N° 455 de esta ciudad de Mar del Plata, a cuyo fin se ordenan las siguientes medidas: Se intima a los fallidos y a quienes tengan bienes de los mismos para que los entreguen al Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan (art. 88 inc. 3 Ley 24.522). La prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo pena de ser ineficaces. Se hace saber a los Acreedores que deben presentarse ante el Síndico CPN Ana María Herce, a verificar sus créditos hasta ante el día 08/7/2011, en calle San Martín 4141 de

esta Ciudad, en horario de 9 a 13 y 15 a 19 en días hábiles. Mar del Plata, 25 de febrero de 2011. Andrea Broeders, Prosecretaria.

C.C. 2.884 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora (Juez Subrogante), Secretaría Única, a mi cargo, en los autos: Chiappe Adolfo Hugo s/ Quiebra (pequeña), expediente N° 27942, hace saber que el 24/09/2010 se ha decretado la Quiebra del Sr. ADOLFO HUGO CHIAPPE, DNI N° 4.415.601, con domicilio en la calle 361 N° 936, Localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Guido María Salvadori, con domicilio constituido en Alvear 457 Casillero 633, Quilmes (Tel: 4951-2638). En atención a lo dispuesto por V.S. se determinó el día 30/05/2011 como fecha límite para presentar los pedidos de verificación de crédito ante el Síndico en Av. 14 N° 1964, Berazategui, los días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:30 hs., dirección de e-mail contadoresasociados@ciudad.com.ar. El día 12/07/2011 y el 07/09/2011 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Se dispone prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a las presentes actuaciones toda documentación relacionada a la actividad desarrollada por el mismo. Quilmes, 3 de marzo de 2011. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

C.C. 2.881 / mar. 21 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que los autos "ARMAN LUIS ÁNGEL s/ Quiebra" Expte: 9620, el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCQ), el que se habrá de considerar aprobado si no mediare oposición dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Asimismo, se comunica que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el proceso. Dra. Patricia Fortini, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.882 / mar. 21 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del infrascripto, hace saber que en los autos "Ruiz Gines Esteban s/ Concurso Preventivo del garante" (Expte. 79.886), con fecha 1 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra del Sr. RUIZ GINES ESTEBAN, DNI 10.353.796, con domicilio en calle 529 N° 100 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, disponiéndose: Intimar al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3° de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intimase a todos aquéllos que tengan en su poder bienes o documentación del fallidos para que dentro de plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todos ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia e los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5° L.C.Q.; Fijar hasta el día 14 de abril de 2011, para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico designado en autos Contador Juan Carlos Gavilán los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32 y 200 de la ley citada), en el domicilio legal de aquél, sito en calle 48 N° 726 Piso 10 Oficina B de la Ciudad de La Plata los días lunes a viernes de 8 a 13 y de 16 a 18 horas. Aquellos acreedores que hubieran verificado sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de solicitar nueva verificación, debiendo la Sindicatura proceder a recalcular los créditos según su estado (art. 202 L.C.). Asimismo se hace saber que se ha fijado el día 16 de junio de 2011 para la presentación ante el Tribunal del informe individual, y el general a los 30 días (art. 88 inc. 11 Ley de Concursos). Dra. María Celina Castro Secretaria.

C.C. 2.962 / mar. 22 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 2 del Departamento Judicial de La

Plata, hace saber que en los autos "Instal Mat S.R.L. s/Quiebra Grande" (Expte 79.887), con fecha 1 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de INSTAL MAT S.R.L. CUIT 30-68490519-4, Matrícula N° 44631, Legajo 1/82145, con domicilio social en calle 21 N° 81 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, disponiéndose: Intimar al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3° de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso., asimismo intimase a todos aquéllos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5° L.C.Q.; Fijar hasta el 14 de abril de 2011, para que los acreedores de la fallida presenten ante el síndico designado en autos Contador Juan Carlos Gavilán los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32 y 200 de la ley citada), en el domicilio legal de aquél, sito en calle 48 N° 726 Piso 10 oficina B de la Ciudad de La Plata los días lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Aquellos acreedores que hubieran verificado sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de solicitar nueva verificación, debiendo la Sindicatura proceder a recalcular los créditos según su estado (art. 202 L.C.). Asimismo se hace saber que se ha fijado el día 16 de junio de 2011 para la presentación ante el Tribunal del informe individual, y el general a los 30 días del informe individual (art. 88 inc. 11 Ley de concurso). Dra. María Celina Castro, Secretaria.

C.C. 2.961 / mar. 22 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos a cargo del Dr. Iber M.J. Piovani, Secretaria Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados "Poulsen Hornum, Anahí Lilian s/ Quiebra Pequeña" Expte. N° 38.816 se ha decretado la quiebra de ANAHÍ LILIAN POULSEN, DNI N° 17.465.570, domiciliada en calle Estrada N° 1410 de Tres Arroyos, casada con Javier Osvaldo Jalif. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Jorge H. Castiñeira con domicilio constituido en calle Alvear N° 633 de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 15 del mes de abril de 2011. Se fijó plazo hasta el día 1 del mes de junio de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q) y hasta el día 22 del mes de julio de 2011, para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se intima a la fallida y a terceros que posean bienes y/o papeles de la misma, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 4 de marzo de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 2.932 / mar. 22 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados "Organini, Livio Teresio s/ Quiebra Concurso Preventivo" Expte. N° 37.535 se ha decreto la quiebra de LIVIO TERESIO ONGARINI, L.E. 5.361.253, domiciliado en calle Quintana N° 385 de la ciudad de Tres Arroyos. Continúa interviniendo en carácter de Síndico el Cr. Domingo F. Elías con domicilio constituido en calle Colón N° 535, 2do. Piso, Oficial 4 de la ciudad de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores post concursales soliciten la verificación de sus créditos por vía incidental. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles de la mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, marzo, 4 de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 2.931 / mar. 22 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Martín Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Liliana Edit de Innocenti en causa N° 108/11 (Registro Interno N° 2466). Destinatario: Ricardo Humberto Pizarro. Delito que motiva el proceso: tenencia simple de estupefacientes. Martín, 10 de marzo

de 2010. I. Visto el contenido del informe actuarial practicado por el Destacamento de Ciudadela Sur. a fs. 73/vta., en el sentido que el imputado RICARDO HUMBERTO PIZARRO, no fue habido en el domicilio que indicara como su lugar de residencia, atento lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., Resuelvo: I. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a Ricardo Humberto Pizarro de la intervención de la Suscripta en las presentes actuaciones y cíteselo a juicio por el plazo individual de 10 días, conforme lo establecido en el art. 338 1er. párrafo del C.P.P., y a fin que interponga las recusaciones que estime pertinentes y ofrezca las pruebas que pretenda utilizar en el debate como así también que deberá comparecer ante estos estrados dentro de los diez días de producida la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde. II. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Edit de Innocenti, Juez, ante mí: Dra. Mariana Paula Zunino, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.920 / mar. 22 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° Única, de Tres Arroyos, cita a la Sra. SARA INÉS DEFFERRARI DE CARMAN o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado el partido de Tres Arroyos 108 Folio N° 576 del año 1942, Nomec. catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 4-b, Parcela 9-d, Partida N° 46206/00-5 para que, dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Defferrari de Carman, Sara Inés s/ Apremio", Exp. 29.209. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 2.943 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° Única, de Tres Arroyos cita al Sr. FEDERICO VOGELIUS o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado el partido de Tres Arroyos 108 Matrícula N° 31.197, Nomec. catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 75, Parcela 9, Subparcela 1, Partida N° 4708/00-7 para que, dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Vogelius, Federico y otros s/ Apremio", Exp. 27.939. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 2.942 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° Única, de Tres Arroyos, cita a la Sra. MARÍA ANTONIA CASTRO o sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado el partido de Tres Arroyos 108 Folio N° 1291 del año 1949, Nomec. catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 77-p, Parcela 1 Partida N° 4256/00-3, para que, dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Castro, María Antonia s/ Apremio", Exp. 28.420. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 2.941 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° Única, de Tres Arroyos, cita al Sr. ANTONIO GASANELO o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado el partido de Tres Arroyos 108 Folio N° 316 del año 1956, Nomec. Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 10-b, Parcela 17, Partida N° 7071/00-9 para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Gasaneo Antonio s/ Apremio", Exp. 28. 133. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2011. . Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 2.938 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a LUIS ROSSI y ROSA CARDANO de ROSSI o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en Avenida Arregui N° 420 de la ciudad y partido de Tres Arroyos 108 dominio Folio N° 248 del año 1938, Nomec. Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 68-a Parcela 24, Partida N°

15752/00-8, para que dentro, del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Rossi Luis y otra s/ Apremio", Exp. 38.623. Tres Arroyos, 25 de febrero de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 2.937 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a JOSÉ ANTONIO ROSETTI y/o sus sucesores universales y/o singulares, y a eventuales sucesores Universales y/o singulares de CARLOS GENARO FERRARI, con relación al inmueble ubicado en Avenida Güemes N° 1276 de la ciudad y partido de Tres Arroyos 108 dominio matrícula N° 15.162, Nomenc. Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 86-ac, Parcela 11-b, Pda. 48982/00-1, para que, dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Ferrari Carlos y otro s/ Apremio", Exp. 26.274. Tres Arroyos, 25 de febrero de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 2.936 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a LUIS LABIB MATTA o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en Avenida Moreno N° 944 de la ciudad de Tres Arroyos, del partido de Tres Arroyos 108 dominio matrícula N° 17.096, Nomenc. Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 54-d, Parcela 15, Partida N° 6165/00-8, para que, dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Matta, Luis Labib s/ Apremio", Exp. 37.784. Tres Arroyos, 25 de febrero de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 2.935 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a MARIANO DEL VALLE o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en calle Dean Funes N° 1302 de la ciudad de Tres Arroyos, del partido de Tres Arroyos, 108, dominio Folio N° 118 del año 1932, Nom. Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 98-t, parcela 1, Pda. 4172/00-4, para que, dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Del Valle Mariano s/ Apremio", Expte. 37.392. Tres Arroyos, 03 de marzo de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 2.934 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° Única, de Tres Arroyos, cita a la Sra. FRANCISCA LIZARRAGA o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en el Partido de Tres Arroyos, 108, Matrícula N° 1310, Nom. Catastral: Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 44, parcela 17, Pda. 43001/00-9, para que, dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Lizarraga Francisca s/ Apremio", Expte. 28.442. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 2.939 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° Única, de Tres Arroyos, cita a la Sra. MARTA SUSANA TRENTINI o sus Sucesores Universales y/o Singulares y a eventuales Sucesores Universales y/o Singulares del Sr. Juan Carlos Trentini, con relación al inmueble ubicado en el partido Tres Arroyos, 108, Matrícula N° 18.928, Nom. Catastral: Circunscripción XI, parcela 1161, Pda. 15.222/00-0, para que, dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Trentini Marta y otros s/ Apremio", Expte. 28.421. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 2.940 / mar. 22 v. mar. 23

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN ALDABE. Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2010. María de las Mercedes Little, Secretaria.

L.P. 16.409 / mar. 21 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 2, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Bilbao N° 912, de San Isidro, en autos: "Figueira, Norma c/ Edroso, Carlos s/ Divorcio Vincular, (Expte. N° 16.969)", cita y emplaza a CARLOS EVARISTO EDROSO para que comparezca dentro del término de diez días (Arts. 320, 838 y 839 del CPCC), conteste la demanda incoada y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 18 de junio de 2010. Sandra Fabiana Veloso, Secretaria.

L.P. 17.079 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. JUAN ZELUBOWSKI, y/o a sus herederos y a quien o quienes se considere con derechos al inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. A, Mza. 67, Parc. 1c, Partida Inmobiliaria: 099-016554-8 del Partido de San Pedro, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos caratulados "Fariás Marcelo Rubén c/ Zelubowski, Juan s/ Prescripción Adquisitiva" a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente. San Pedro (B), 24 de febrero de 2011. Dr. Raúl Alberto Rocca, Abogado Secretario.

L.P. 17.253 / mar. 22 v. mar. 23

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Avellaneda, a cargo del Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Iriarte 142, Avellaneda, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de diciembre de 2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "CARDIO SUR S.A." (CUIT 30-61085772-4), con domicilio en la calle Lemos N° 7, Avellaneda. Se hace saber a los señores acreedores que se ha designado Síndico al estudio conformado por los contadores Jorge E. Del Hoyo, Luciano A. Melegari y Marisa Gacio, con domicilio en Arredondo 4484, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, ante el que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de abril de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 8 de junio de 2011 y el 13 de julio de 2011 respectivamente. Avellaneda, 4 de marzo de 2011. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Auxiliar Letrada.

C.F. 30.318 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Focus Point S.A. s/ Concurso Preventivo" (100615) la apertura del concurso preventivo de FOCUS POINT S.A. (CUIT N° 33-70745182-9), con fecha 29 de diciembre de 2010. Verificación de Créditos: 20/04/2011. Síndico designado: Luis Ricardo Kralj, domicilio: Bouchard 468, Piso 5°, Of. "I", de Capital Federal; Informe Individual: 06/06/2011. Informe General: 19/07/2011. Audiencia Informativa: 23/12/2011, a las 10 hs. Buenos Aires, 4 de marzo de 2011. Vivian C. Fernández, Garelló de Difuzeide, Secretaria.

C.F. 30.322 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 16/02/2011 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de LINDBERG ARGENTINA S.A. (CUIT 30-51550523-3). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 27/04/2011. El informe

previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 09/06/2011 y el del 39 el día 22/07/2011. La audiencia informativa se realizará el 06/03/2012 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 13/03/2012. Síndico Designado: estudio Enrique H. Kiperman & Asociados domicilio Cerrito 836 Piso 2° C.A.B.A. (Tel. 4811-9779) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs. Buenos Aires, 10 de marzo de 2011. María José Gigy Traynor, Secretaria.

C.F. 30.328 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado de 1era. Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del suscripto sito en Callao 635, 5° CABA, hace saber que en la causa 95633/10 "Protenar S.A. s/ Concurso Preventivo" se decretó el 11/2/2011 la apertura del Concurso Preventivo de PROTENAR S.A. CUIT 30-70825757-1, domicilio Paysandú 1975, piso 2 "B" CABA, los acreedores formularán sus pedidos de verificación de crédito hasta el 20/4/2011, ante la Síndico Silvia Rosa Pirraglia en su domicilio sito en Talcahuano 426, 8° "F" CABA. El 6/6/2011 la sindicatura presentará el informe del Art. 35 LCQ y el 28-8-2011 el Informe General del Art. 39 LCQ, Audiencia Informativa el 03/02/2012 a las 10:30 hs. Art. 45 LCQ en la sede del Tribunal, Callo 635, 5to. CABA. Buenos Aires, 4 de marzo de 2011. Juan Patricio Zemme, Secretario.

C.F. 30.349 / mar. 22 v. mar. 30

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata informa que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. LUIS MARIANO ÁLVAREZ, con DNI 13.616.462 y domicilio en calle 9 de Julio N° 9816 de la ciudad de Mar del Plata en autos: "Álvarez Luis Mariano s/ Concurso Preventivo pequeño. Expte N° 31803". Se ha designado como Síndico Categoría B al CPN Mario D'Atri quien ha constituido domicilio en calle Ortiz de Zárate N° 6450 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 8 de junio de 2011 en el domicilio constituido de lunes a viernes de 9:30 a 15 horas. Se fija el día 3 de agosto de 2011 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 14 de septiembre de 2011 para la presentación del informe general. Se fija el día 12 de abril de 2012 a las 10:00 hs. para llevarse a cabo la audiencia informativa del art. 43 Ley 24522. Eduardo A. Longhi, Secretario. Mar del Plata, 21 de febrero de 2011.

M.P. 33.146 / mar. 16 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241 de Mar del Plata, Tel. 4911751, de Mar del Plata, cita a JOSÉ FRANCISCO NAPOLITANO para que en el término de diez días se presente en autos "Giménez, Mabel Cristina C. Napolitano, José Francisco y otros s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Mar del Plata, 23 de octubre de 2009. Guillermo E. Schaab, Secretario.

M.P. 33.254 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 1, Secretaría Única; Depto. Jud. Mar del Plata, cita por dos días a JUANA MARÍA CHALDU y a quien se considere con derecho respecto del inmueble nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. E, Manzana 114-a, Parcela 10-a del Ptdo. Gral. Alvarado, para que se presenten en autos "Villegas Jorge y Otro c/ Chaldy Juana María s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 118691 en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Dpto. Judicial Mar del Plata. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2010. Nora Ana Ventura, Secretaria.

M.P. 33.265 / mar. 21 v. mar. 22

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra.

Sonia Santiso, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2011 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INTERNACIONAL DINA S.A., CUIT N° 30-68992206-2 con domicilio en Azcuénaga 1171, piso 1 "A" CABA e inscripta por ante la IGJ con fecha 10-03-1994, bajo el número 2072 del libro 114, Tomo A de S.A. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de mayo de 2011 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Lavalle 1675 piso 5 "11" de CABA. Se hace saber que se ha fijado el día 23 de junio de 2011 para el síndico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el día 18 de agosto de 2011. Se ha designado el día 15 de febrero de 2012 a las 11,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad vencerá el 22 de febrero de 2012. Buenos Aires, 03 de marzo de 2011. Sonia A. Santiso, Secretario.

S.I. 38.667 / mar. 18 v. mar. 28

POR 3 DÍAS – El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de de ESTHER CLELIA SOSA y JUAN JOSÉ MARCELO ARTIGAS. San Isidro, 12 de octubre de 2010. María Laura Iglesias, Secretaria.

S.I. 42.258 / mar. 21 v. mar. 23

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OCTAVIO MANES. San Isidro, 17 de diciembre de 2010. Claudia E. Andura, Secretaria.

S.I. 43.516 / mar. 21 v. mar. 23

8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Gladysz Eduardo Emilio c/ Mazenz de Chollier Anna s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a la sra. ANNA MAZENZ DE CHOLLIER y-o sus herederos según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los Arts.145, 146 y 681 del CPCC, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 15 de noviembre de 2010. Silvia M. Liska, Secretaria.

Mn. 60.795 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Héctor Puga, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Mosca, Ricardo Néstor y otros s/ Cobro Ejecutivo", cita a JUAN MOSCA para que comparezca en el término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 21 de febrero de 2011. Cecilia del Carmen Fiorito, Auxiliar Letrada.

Mn. 60.801 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (h) Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Carpaneto, Pablo Luis c/ Kaihara, Gishichi s/ Prescripción Adquisitiva", cita a KAIHARA, GISHICHI y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena 2380 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circ.: V; Secc.: B; Manz.:184; Parc.: 2. Inscripto el dominio al Folio 900 del año 1.944 del Partido de Morón, para que en el plazo de diez días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Morón 25 de noviembre de 2010. Sandra Mónica Cacciatore, Secretaria.

Mn. 60.803 / mar. 21 v. mar. 22

10. JUNÍN

Jn.

POR 3 DÍAS – Juzgado de Paz Letrado Chacabuco (B) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ELBA RAMONA NIEVAS Vda. de GIRI. Chacabuco, 17 de febrero de 2011. Roberto Luis Matías, Secretario.

Jn. 69.154 / mar. 22 v. mar. 28

11. AZUL

Az.

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por el término de diez días a C.I.T.Y. S.R.L., o CITY COMPAÑÍA DE TIERRAS S.R.L., o CITY S.R.L., para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal respectiva en razón de la distancia conteste la demandada comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde, en autos caratulados "Miguel Silvia y Agozzino Osvaldo c/ City S.R.L. s/ Escrituración (Expte. N° 45890), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y conds. del CPC). Fdo. Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda. Azul, 02 de febrero de 2011. Ignacio A. Lizarraga, Abogado.

Az. 71.170 / mar. 22 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaria única a mi cargo, sito en Rufino Fal N° 2943 de Olavarría comunica que con fecha 08/02/11 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLEMENTE PAULA ANDREA, CUIT 27-20827449-5, domiciliada en la calle Estrada 1641 de la Ciudad de Olavarría. Se ha designado Síndico al Contador Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Calle Alte. Brown N° 2532. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 05/05/2011 deben presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 21/06/2011 a las 12 hs. para que el síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la LCQ y el día 17/08/2011 a las 12 hs. para que la sindicatura presente el Informe General del Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la Audiencia Informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de febrero de 2012 a las 12 hs. Olavarría, 04 de marzo de 2010. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

Az. 71.162 / mar. 22 v. mar. 30

14. DOLORES

Ds.

POR 1 DÍA – El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores, emplaza a quien se crea con derechos al dominio del bien inmueble objeto de autos: Circ. I, Secc. a, Manz. 15, Parc. b-c, inscripto a F° 5176 del año 1948; ubicado en la calles 9 de Julio esquina Belgrano de la localidad de General Guido; para que en el término de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "Eroles Miguel Ángel y otros c/ EYHARCHET AVELINA s/ Usucapión" Expte. N° 3125/06, bajo apercibimiento de nombrar Defensor al de Ausentes en turno. General Guido, 18 de junio de 2010. Walter Arias, Abogado Secretario.

Ds. 79.106

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Hendel Hogar S.A. c/ Gómez José María s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 61021/09 cita y emplaza a GOMÉZ JOSÉ MARÍA (DNI 30.073.191), para que en el plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente en el proceso. Dolores, 16 de febrero de 2011. Marisa Strada, Abogada Secretaria.

Ds. 79.098 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados Hendel Hogar S.A. c/ Schunk Walter Andrés s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 63625/09 cita y emplaza a SCHNUK WALTER ANDRÉS (DNI 23.467.805), para que comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, en el término de

cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental de Turno que lo represente. Dolores, 03 de noviembre de 2010. Natalia Andrea Eliceiry, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.099 / mar. 22 v. mar. 23

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Hendel Hogar S.A. c/ Iribarren Mario Sebastián s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 48988/07 cita y emplaza a IRIBARRÉN MARIO SEBASTIÁN (DNI 31.018.264), para que comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, conforme lo ordenado a fs. 15, librese mandamiento de ejecución y embargo contra el ejecutado, por la suma de \$ 378,76, importe del crédito que se reclama en autos con más la de cantidad de pesos \$ 189,38, que se presupuestan "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio. En caso de dar resultado negativo la intimación de pago, ello importará la citación a los ejecutados para oponer excepciones legítimas, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 540 del CPCC), bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se le designe Defensor Oficial para que lo represente. Dolores, 14 de junio de 2010. María Juliana Hernández, Abogada Secretaria.

Ds. 79.100 / mar. 22 v. mar. 28

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Ú., Depto. Jud. Dolores, cita y emplaza por 5 días a ROTEÑO FERNANDO GABRIEL, DNI 20.019.086 a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, ello en los autos caratulados: "Bco. de la Prov. de Bs. As. c/ Roteño Fernando Gabriel s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 62372. Copias a disposición en Secretaría. Natalia Andrea Eliceiry, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.101 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Ú., Depto. Jud. Dolores, cita y emplaza por 10 días a AILAN ADA AZUCENA, DNI 16.133.793, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, ello en los autos caratulados: "Bco. de la Prov. de Bs. As. c/ Ailan Ada Azucena s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 61.502. Copias a disposición en Secretaría. María Marcela De Matteo, Secretaria.

Ds. 79.102 / mar. 22 v. mar. 23

19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone España, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Florencia Caffarena, sito en la calle Alvear N° 465/69, Piso 2, Quilmes, en los autos caratulados "Romano Gerardo Reinaldo c/ ZAPATA JACINTO y otros s/ Prescripción Adquisitiva", expediente N° 26365 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle 848 N° 2330 e/ 894 y 895 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 84, Parcela 82, inscripto bajo el folio 3315/62, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezcan a ejercer los que les pudieren corresponder. Quilmes, 11 de febrero de 2011. María Florencia Caffarena, Secretaria.

Qs. 89.196 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Marina Bragoni, cita y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE VICENTE para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Laferrere Héctor Alfredo c/ Molina Julio César y otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Quilmes, 7 de diciembre de 2010. Débora Santilli, Auxiliar Letrada.

Qs. 89.194 / mar. 21 v. mar. 22